

Las Pymes en el ámbito de la política exterior y la inversión extranjera

Reyna Araceli Tirado Gálvez¹

SUMARIO: I. Introducción; II. Importancia de la Inversión Extranjera; III. Concepto de Inversión Extranjera Directa; IV. Perfil de la Política Exterior en el Mundo; V. Perfil de la Política Exterior en México; VI. Pymes; VII. Tratamiento Fiscal de las Pymes en el Mundo; VIII. Nuevas Formas de Realizar Negocios Internacionales; IX. Tratamiento Fiscal de las Pymes en México; X. Marco Jurídico de la Inversión Extranjera en México; XI. Futuro de las Pymes; XII. Conclusiones; XIII. Fuentes consultadas.

¹ Doctora en Ciencias del Derecho, Profesora de la Facultad de Contaduría y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Resumen: El presente artículo es un análisis del tratamiento que se les da a las pequeñas y medianas empresas en el mundo y en México, así como también la regulación que existe en cuanto a la inversión extranjera para atraer mayores ingresos a los países participantes.

También, se hace un análisis de la principal problemática que existe a nivel mundial con figuras como las micro, pequeñas y medianas empresas que es la evasión de impuestos, al ser figuras que carecen de orden, de apoyo financiero, tienden a utilizar sus ganancias en pagos ordinarios y dejan que se les acumulen sus obligaciones fiscales.

Es decir, terminan pagando grandes cantidades por evadir el cumplimiento de sus obligaciones. La OCDE revela que las multinacionales aprovechan las lagunas fiscales y las legislaciones que algunos países crean para atraer inversiones, se estima que un total de 240,000 millones de dólares anuales dejan de percibir los Estados en su recaudación.

En ese marco están entrando al comercio exterior con el intercambio de bienes y servicios dentro del comercio internacional. Es importante que los inversionistas conozcan el ambiente internacional que les rodea para tomar mejores decisiones.

La globalización es una de las causas por la cual se esté abriendo el comercio a través de la firma de acuerdos y tratados internacionales con los cuales se han ido eliminando las barreras arancelarias y cada vez más se estrechan los lazos, alianzas de forma estratégica entre las instituciones y las empresas.

Palabras clave: Competitividad, Desarrollo Económico, Tratamiento Fiscal, Negocios Internacionales, Política Exterior.

Abstract: This article is an analysis of the treatment given to small and medium enterprises in the world and in Mexico, as well as the regulation that exists in terms of foreign investment to attract higher income to participating countries.

An analysis of the main problems that exists worldwide with figures such as micro, small and medium enterprises is tax evasion, being figures lacking order, financial support, tend to use their profits also it makes regular payments and let them accumulate their tax obligations.

That is, end up paying large amounts to evade compliance with its obligations. OECD reveals that multinationals take advantage of tax loopholes and legislation that some countries created to attract investment, it is estimated that a total of 240,000 million dollars annually forgone States in their collection.

In this context are entering the foreign trade with the exchange of goods and services in international trade. It is important that investors know the international environment around them to make better decisions.

Globalization is one of the reasons why it is opening trade through the signing of agreements and international treaties which have been eliminating tariff barriers and increasing ties, alliances strategically narrows between institutions and businesses.

Keywords: Competitiveness, Economic Development, Tax Treatment, International Business, Foreign Policy.

I. Introducción

En los últimos años ha adquirido mayor importancia el tema de la política global a nivel mundial, dadas las múltiples visiones que existen y los nuevos mecanismos que día a día surgen con la finalidad de mejorar las relaciones entre los países y obtener por otro lado mejores inversiones extranjeras que les permitan adquirir mayores ingresos.

Este tema adquiere importancia sobre todo para la inversión extranjera directa en los países en vías de desarrollo y en las economías en transición por el crecimiento que han generado durante los últimos años, sin embargo, la distribución de la inversión continúa siendo desigual para los países participantes.

A su vez, también existe actualmente una necesidad de realizar algunas reformas en las instituciones globales, en el sentido de democratizarlas, darles legitimidad y sobre todo que exista eficacia dentro de ellas, para la regulación y mejora en su desempeño.

La globalización y los constantes movimientos de bienes y servicios hacen cada vez más fácil que se genere inversión extranjera porque los países quieren incentivar la inversión y atraer mayores recursos hacia sus estados con la finalidad de obtener ingresos y poder facilitar los servicios que ofrecen a la sociedad en general.

En el caso de la inversión extranjera directa, se puede decir que ofrece ventajas positivas ya que trae como consecuencia mayores empleos cuando empresas internacionales se instalan en países como México, porque tienen que contratar empleados de este país.

II. Importancia de la Inversión Extranjera

Se dice que la inversión extranjera guía el desarrollo económico de los países que la reciben, sobre todo, el tema de insumos que los inversionistas externos traen hacia los países donde hay competencia.²

Se puede observar que en ambos sentidos se obtienen resultados completamente distintos, uno de forma positiva y el otro puede atraer problemas negativos en determinadas circunstancias que se produzcan en igualdad de condiciones.

La inversión extranjera, en la cual participan los no residentes en México de forma directa o de portafolio, tiene la finalidad de contribuir al desarrollo de nuestro país, a través de ella se pueden modernizar las empresas nacionales y extranjeras, generar empleos y por consecuencia fortalecer al mercado interno.

III. Concepto de Inversión Extranjera Directa

La inversión extranjera directa “Consiste en la inversión de capital por parte de una persona natural o de una persona jurídica (instituciones y empresas públicas, empresas privadas, etc.) en un país extranjero”.³

Dado que la inversión extranjera se atribuye a las empresas públicas y privadas, de ellas se espera el acrecentamiento de inversiones en un país que no es el de su origen y/o residencia en el cual, previamente se realiza un estudio para el asentamiento y generación de ingresos a partir de la creación de dichas empresas.

² Cfr. Morán H., Theodore, *Inversión Extranjera Directa y Desarrollo*, Editorial Oxford, University Press, México, 2000, p. 5.

³ Diccionario Crítico de Empresas Transnacionales, Consultada al 11 de marzo de 2016 en: <http://omal.info/spip.php?article4822>

IV. Perfil de la Política Exterior en el Mundo

La política exterior consiste en las decisiones y acciones de los gobernantes para alcanzar determinados objetivos a largo y corto plazo. Dichas decisiones y acciones están condicionadas por las circunstancias del estado –geografía, economía, demografía, estructura política, cultural, tradiciones y situaciones estratégicas– en cuyo nombre están los gobernantes.⁴

Una política exterior no es sólo un conjunto de acciones, sino también los principios que los orientan o los objetivos a que sirve, también se refieren al conjunto de prioridades o preceptos establecidos por los líderes nacionales para servir como líneas de conducta a escoger entre diversos cursos de acción (comportamientos), en situaciones específicas y dentro del contexto de su lucha por alcanzar sus metas.⁵

V. Perfil de la Política Exterior de México

En el caso de México, el Presidente de la República es quien de forma Constitucional y políticamente tiene la Facultad para dirigir la política exterior, en ocasiones corresponde al caso interno y en otros al entorno internacional en el cual nuestro país actúa mediante acuerdos y tratados internacionales.

La política exterior debe ser un instrumento fundamental para la promoción de nuestro desarrollo, al ayudar en la toma de decisiones de nuestro país, y a enfrentar de manera efectiva los retos que provienen de un entorno globalizado y cambiante, así como también para encarar desafíos futuros y ser parte activa de

⁴ Cfr. Reynolds, P.A., *Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*, Tecnos, México, 1977, p. 60.

⁵ Pearson J., Frederic S. y Rochester, Martin, *Relaciones Internacionales, Situación Global en el siglo XXI*, Editorial Mc Graw Hill, México, 2000, p. 113.

las determinaciones que definen las nuevas reglas de convivencia internacional.

Es importante destacar que en enero se realizó la Reunión Anual de Embajadores y Cónsules de México con el objetivo de analizar las actividades realizadas durante el año pasado, la Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu, mencionó las cinco prioridades de la política exterior para este año, dentro de las cuales destacó a la persona migrante como sujeto de derechos.⁶

La Secretaria enfatizó la importancia de las alianzas estratégicas para poder aumentar los socios potenciales y seguir generando confianza en los diálogos que fueron restituidos hace poco tiempo, así como también promover la democracia y el ejercicio de los derechos humanos.

Otra prioridad que se destacó es la de nuevas plataformas comerciales para retomar los diálogos de la política exterior con actores que están dentro del poder internacional y uno de los principales temas fue la lucha por la igualdad de género a nivel global o en su caso para contribuir al empoderamiento de la mujer.

VI. Pymes

Las pequeñas y medianas empresas (conocidas también por el acrónimo Pymes), “son empresas con características distintivas que tienen dimensiones con ciertos límites ocupacionales y financieros prefijados por los Estados o las regiones”.⁷ Es decir, se refieren a agentes conocidas con el término Mipyme.

⁶ Secretaria de Relaciones Exteriores, Gobernanza global: Prioridad de la Política Exterior en el 2016, Consultada el 10 de marzo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sre/articulos/gobernanza-global-prioridad-de-la-politica-exterior-en-2016>

⁷ Schnarch Kirberg, Alejandro, *Marketing para Pymes: Un enfoque para Latinoamérica*, Editorial Alfaomega, México, 2013. pp. 17-18.

Sin embargo, no hay alguna definición en específico sobre lo que son las pymes, pero en el mundo hay muchas formas de definir a las micro, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo a sus objetivos principales, a sus necesidades o de sus países. Algunas definiciones son con base en variables como el número de trabajadores, el nivel de ventas o el número de activos.

En el caso de América Latina, en Argentina, el criterio más utilizado para clasificar a las pymes es el valor de las ventas anuales; en Colombia y Chile, se hace una clasificación por tamaños, o por variables como el total de empleados o variables económicas; en el caso Chileno es con base en el nivel de ventas y en Colombia por los activos.⁸

En nuestro país, la variable más utilizada es el número de trabajadores. Por otro lado, hay países donde no se identifica en que se basan, tal es el caso de Brasil, El Salvador, Perú o Venezuela, no hay definición para hablar de las pymes y cada quien utiliza sus propias definiciones.

En ese sentido, se puede decir que los países varían con sus definiciones al respecto dependiendo de los sectores, de las ventas, ingresos, del empleo y de sus activos, es decir, de diversas variables según la institución que las establece, por tanto, cada institución establece su fórmula para aplicar las políticas de fomento.

VII. Tratamiento Fiscal de las Pymes en el Mundo

Las pequeñas y medianas empresas son consideradas como unidades elusivas y difíciles de caracterizar, su naturaleza es difícil porque presentan problemas en cuanto a su economía, por lo regular no pueden conseguir créditos, no tienen confianza

⁸ Cfr. *Ibíd*em, p. 5.

en las instituciones, en ocasiones rechazan solicitar crédito por esa falta de confianza en los trámites burocráticos.⁹

Las pymes presentan problemas en su organización al no tener una división de trabajo clara, no cuentan con departamentos o con alguna estrategia productiva ordenada y en algunas ocasiones tienen carácter familiar lo que representa una sucesión generacional que dificulta la continuidad de los negocios.

En los últimos años las pymes han alcanzado un nivel de competitividad mayor por su forma de organización y porque las nuevas tecnologías de la información les ofrecen nuevas oportunidades que pueden ser aprovechadas, así como por su ubicación geográfica es vista como una ventaja que debe considerarse a fondo.

VIII. Nuevas Formas de Realizar Negocios Internacionales

Dentro de las formas que tradicionalmente se utilizan para llevar a cabo negocios internacionales, se ubica la venta de bienes materiales a través de exportar e importar, o cuando se dan derechos a través de concesiones con el objetivo de producir productos con patentes o que se utilizan procesos patentados para establecer de forma subsidiaria su producción en otras naciones por medio de inversión extranjera directa.¹⁰

En los últimos años los países se han preocupado más por esta figura sobre todo en la economía nacional para tratar de evitar pérdidas en empleos y en producción, por lo que se ha convertido en interés nacional que el Estado mantenga el control

⁹ Cfr. Hualde Alfaro, Alfredo, *Pymes y Sistemas Regionales de innovación: la industria del software en B.C.*, Editorial Textual, México, 2010, p. 22.

¹⁰ Goodman, Louis W, *Naciones pequeñas, empresas gigantes*, Editorial Limusa, México, 1992, pp.156-157.

de las pequeñas y medianas empresas con regulaciones de carácter nacional e internacional.

A través de las tecnologías y en el entorno globalizado en el que actualmente vivimos, las empresas han desarrollado eficientemente el uso de la compra-venta de mercancías y servicios en línea, aumentando con ello las oportunidades de crecimiento en el ámbito internacional, ya que a través del uso de la red los negocios han aumentado satisfactoriamente.

IX. Tratamiento Fiscal de las Pymes en México

En este apartado, es de destacar el tema de evasión fiscal de las empresas por su importancia en estos días dadas las graves crisis económicas que atraviesan los principales países como producto de un mal manejo de finanzas, en cuanto a la cultura de contribuir al gasto público tal como lo establece el artículo 31 Fracción IV de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin embargo, la razón principal en la falta de confianza en como el gobierno ejerce el gasto público.

Hay un incumplimiento de obligaciones fiscales y el Estado deja de percibir ingresos que le permitan realizar obras públicas que son demandadas por la sociedad; en el caso de las pequeñas y medianas empresas, el principal problema radica en los siguientes aspectos: Se pagan impuestos fuera de los plazos establecidos, y hay cálculos incorrectos, lo que se ve reflejado en sanciones jurídicas, penales y pecuniarias.¹¹

Las opiniones tradicionales en cuanto a la forma de operar de los administradores, en la toma de decisiones y en cuanto al manejo de los impuestos, han generado que los empresarios

¹¹ Cfr. Jiménez Almaraz, María Isabel, *Causas que provocan la evasión fiscal en empresas mexicanas*, Consultada el 11 de marzo de 2016 en: <http://www.redalyc.org/pdf/342/34252007.pdf>

actúen como evasores fiscales en cuanto a su obligación del pago de impuestos.

También, es de destacar, que se desconoce la legislación, lo cual no permite utilizar los estímulos que ahí se establecen.

En otro sentido, algunas empresas utilizan el dinero que será destinado al pago de impuestos para pagar pasivos, lo que a su vez es oneroso porque a la hora de querer cumplir con sus obligaciones fiscales generan un mayor pago dado los conceptos de actualización, recargos y multas por parte de las autoridades.

X. Marco Jurídico de la Inversión Extranjera en México

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecen las obligaciones y facultades del Presidente de la República que establece:

[...] X. Dirigir la Política Exterior y Celebrar Tratados Internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado, en la conducción de tal política, el titular del poder ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales [...]

En este artículo constitucional, el presidente de la República es quien tiene la facultad de conducir la política exterior de una manera pacífica, encaminada a los lineamientos constitucionales y

jurídicos y será quien disponga de las fuerzas castrenses cuando haya conflictos de guerra, salvaguardando la integridad de los habitantes de esa nación.

2. Ley de Inversión Extranjera

En esta legislación se regulan los derechos y las obligaciones de los inversionistas extranjeros; por otra parte, también quedan establecidos los límites de participación de la inversión extranjera, su objetivo es determinar las reglas para canalizar esta inversión hacia nuestro país y hacerlo que funcione para un mejor desarrollo.

En esta ley se menciona el porcentaje sobre el que pueden participar los extranjeros en la inversión en cuanto al capital social de sociedades mexicanas, así como las características que debe cumplir dicha empresa y las sanciones en caso de violar la ley, a su vez, menciona las atribuciones que tiene la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

En los artículos 5 y 6 de esta ley se señalan las actividades que están reservadas de manera exclusiva al Estado; las actividades económicas y sociedades que están reservadas exclusivamente a mexicanos o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros.

Como ejemplo de actividades reservadas al Estado se encuentran el petróleo, electricidad, emisión de billetes, acuñación de monedas, etc. y en el caso de sociedades mexicanas con cláusula de exclusión se encuentran el transporte y las telecomunicaciones.

La Ley de Inversión Extranjera también menciona aquellas inversiones en valores, o mejor conocida como inversión extranjera indirecta, de portafolio o cartera que se realiza en el mercado de valores o de deuda. Esta inversión indirecta sirve

como un aliciente para el mismo Estado, para que por medio de recursos propios pueda ejecutar obras, generar servicios por sí mismo y lograr un trabajo en conjunto con empresas locales.

3. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Esta legislación reúne los principales ordenamientos en materia de inversión extranjera y en su artículo primero señala el objeto que establece: “promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad”¹² con la finalidad de tener una participación más activa en los mercados, en un marco de numerosas actividades que generen mayor valor agregado nacional. Lo anterior, con el objetivo de fomentar el empleo, el bienestar social y económico de todos los participantes en la micro, pequeña y mediana empresa.

Por otra parte, este artículo señala la necesidad de incrementar la participación sobre todo en mercados para generar mayor valor a nivel nacional, de esa forma se prevé fomentar aún más el empleo y el bienestar tanto en lo económico como lo social para todos los que participen dentro de la micro, pequeña y mediana empresa.

En este artículo se señala que la autoridad responsable para aplicar este ordenamiento será la Secretaría de Economía, a quien se le otorga la facultad expresa para realizar convenios que establezcan los procedimientos para apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa con las autoridades en todos los niveles.

Es importante destacar que dentro del artículo 3, fracción tercera, se establece una definición en cuanto a Mipymes que

¹² Artículo 1º de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

señala: “Micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida por la Secretaría, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el Diario Oficial de la Federación, partiendo de la siguiente:”¹³

Estratificación por Número de Trabajadores

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Fuente: Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, 2016.

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y prestadores de servicios turísticos.

Es de destacar que dentro de los objetivos principales de la ley se encuentran el de promover un entorno favorable para que las Mipymes sean competitivas tanto en los mercados nacionales como internacionales, así como también la creación de una cultura empresarial con sus procedimientos y prácticas que ayuden a mejorar los procesos de producción, distribución, entre otros.

XI. Futuro de las Pymes

El manejo de las nuevas tecnologías y la innovación son los dos principales pilares del futuro de las pequeñas y medianas empresas; como se expresa coloquialmente, tener ideas es fácil, tener buenas ideas es complicado, pero finalmente lo que

¹³ Ibídem, artículo 3º, fracción tercera.

constituye un gran reto es, sobre todo para las empresas, generar de forma constante buenas ideas.¹⁴

Estas buenas ideas, para las empresas se tienen que ver reflejadas en mejores productos y servicios para sus clientes, como ofertarlas y convertirlas en un éxito dentro de sus mercados comerciales, en este sentido las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones están provocando grandes cambios en referencia a lo que tradicionalmente se utilizó.

XII. Conclusiones

La globalización es una de las causas por la que se está abriendo y ampliando el comercio internacional de grandes empresas multinacionales, gracias a la celebración de Tratados Internacionales en materia de acuerdos y lineamientos que el Presidente de la República celebra con otros países, para llevar a cabo una relación bilateral con diferentes naciones y conducir la Política Exterior de manera pacífica y con relaciones estrechas.

Las Políticas Públicas necesitan apoyarse en la Ley de la Inversión Extranjera para que puedan otorgarse mayores incentivos en este tipo de inversión y así, generar mayor competitividad desde su forma de organización, desarrollando nuevas tendencias tecnológicas y mayores vías de desarrollo para el país.

La Ley de la Inversión Extranjera, otorga certidumbre y seguridad jurídica a la inversión de los extranjeros ya que les da los ordenamientos necesarios para realizarla y, a su vez,

¹⁴ Gómez Suárez, Águeda, et al, *Innovación y nuevas tecnologías en las pymes de Galicia. Los sectores textil y conservero*, Consultada el 11 de marzo de 2016 en: <http://www.redalyc.org/pdf/391/39115201.pdf>

establece enfáticamente los límites sobre los cuales tendrán restricciones para actuar y llevar a cabo sus actividades.

El manejo de las nuevas tecnologías y la innovación son los principales pilares para el crecimiento y el futuro de las Pymes, para afrontar los nuevos retos, las exigencias de los clientes, la oferta y demanda de los productos, así como para, la utilización de técnicas de servicio.

XIII. Fuentes consultadas

Bibliográficas

Goodman, Louis W, *Naciones pequeñas, empresas gigantes*, Editorial Limusa, México, 1992.

Hualde, Alfaro Alfredo, *Pymes y Sistemas Regionales de innovación: la industria del software en B.C.*, Editorial Textual, México, 2010.

Morán H., Theodore, *Inversión Extranjera Directa y Desarrollo*, Editorial Oxford University Press, México, 2000.

Pearson J., Frederic S. y Rochester, Martin, *Relaciones Internacionales, Situación Global en el siglo XXI*, Editorial Mc Graw Hill, México, 2000.

Schnarch Kirberg, Alejandro, *Marketing para Pymes: Un enfoque para Latinoamérica*, Editorial Alfaomega, México, 2013.

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consultada el 11 de marzo de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana, Empresa, consultada el 11 de marzo de 2016 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247_210115.pdf

Ley de Inversión Extranjera, consultada el 11 de marzo de 2016 en: http://Www.Diputados.Gob.Mx/Leyesbiblio/Pdf/44_181215.Pdf

Internet

Diccionario Crítico de Empresas Transnacionales, Consultada el 11 de marzo de 2016 en: <http://omal.info/spip.php?article4822>

Gómez Suárez Águeda, et al, *Innovación y nuevas tecnologías en las pymes de Galicia*. Los sectores textil y conservero, Consultada el 11 de marzo de 2016 en: <http://www.redalyc.org/pdf/391/39115201.pdf>

Jiménez, María Isabel, *Causas que provocan la evasión fiscal en empresas mexicanas*, Consultada el 11 de marzo del 2016 en: <http://www.redalyc.org/pdf/342/34252007.pdf>

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Gobernanza global: Prioridad de la Política Exterior en el 2016*, Consultada el 10 de marzo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sre/articulos/gobernanza-global-prioridad-de-la-politica-exterior-en-2016>